FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA EDUCACIÓN

ACTA
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS Y GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

Fecha de elaboración del acta: 10/10/2025
Consulta por correo electrónico
Fechas de consulta: 18/09-24/09-29/09-02/10 de 2025

Destinatarios de los correos enviados:

ANA MARIA DE LA CALLE CABRERA, ANTONIO ECHAVES GARCIA, EDUARDO GARCÍA JIMÉNEZ, ENCARNACIÓN SÁNCHEZ LISSEN, FREE ESPINOSA TORRE, JOSÉ BARRIENTOS RASTROJO, JOSÉ FRANCISCO LOZANO OYOLA, MARGARITA R. RODRÍGUEZ GALLEGO, MARÍA DE LA CINTA MUÑOZ CATALÁN, MARÍA DOLORES DIAZ ALCAIDE, MARÍA JOSÉ LASAGA RODRÍGUEZ, MARTA CRUZ-GUZMÁN ALCALÁ, NATALIA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, OLGA DUARTE PIÑA, PILAR RIDAO RAMÍREZ, ROCÍO DE FRUTOS DOMÍNGUEZ, ROSALÍA ROMERO TENA

Se llevan a cabo diversas consultas telemáticas, con participación de los miembros de la Comisión

1. Solicitamos a la Comisión indique las necesidades docentes que estima necesarias para el nuevo curso, así como las propuestas de actuación y mejora. Ambas necesarias para la elaboración de la memoria docente del curso 2024/2025.

Propuestas recibidas con respecto a las Necesidades docentes:
Se incorporan las siguientes:

- El diseño de proyectos de investigación y de otra índole, el registro de patentes y el inicio al emprendimiento (spin off).
- Formación relativa a Inteligencia Artificial, en concreto para la evaluación de las asignaturas
- Elaboración de propuestas didácticas interdisciplinares en el Grado (entre asignaturas de distintas áreas de conocimiento)
- Propuestas metodológicas para acercar al alumnado a la práctica educativa (aprendizaje servicio, aprendizaje basado en problemas, proyectos de trabajo, etc.) con ejemplos y situaciones reales.
- Metodologías basadas en el diálogo, la interacción entre iguales y el interpensamiento.
- Metodologías basadas en la promoción de los hábitos de la mente: pensamiento crítico y reflexivo, pensamiento creativo, etc. Ej. Metodología MAE (aprendizaje empoderado)
- Metodologías basadas en el pensamiento
- Experiencias de intercambio con profesorado de EI en activo que pongan en marcha sistemas de enseñanza basados en la actividad del estudiante.

- Formación básica que permita un cambio de concepción de los procesos de evaluación. Evaluación formativa y formadora, para concebir la evaluación como parte del aprendizaje y dejar de atender solo al aspecto calificador y acreditador.
- El diario del docente como estrategia de autoevaluación.
- El diario de clase como estrategia de aprendizaje y evaluación.
- Estrategias para el uso de las tutorías como tiempo de atención a los estudiantes: creación de seminarios, tutorías en equipo, claves para las tutorías individuales….
- Formación específica en comunicación no violenta (CNV) por parte de expertos en esta metodología.
- El isomorfismo pedagógico: la conexión entre aula universitaria y el aula de infantil.
- La evaluación a través de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, así como su relación con los instrumentos de evaluación.
- Habilidades comunicativas, dinámicas de grupo, clima del aula.
- Gestión del uso de los medios tecnológicos en el aula por parte del profesorado y alumnado (portátiles, tablets, móviles, proyector, etc)

2. Resolución de solicitud de defensa bimodal de TFG

Por unanimidad se rechaza la solicitud del profesor Miguel A. Oviedo Caro. Dado que la docencia en la Universidad de Sevilla es presencial, siempre habría que priorizar esta modalidad. En esta ocasión, se cumple por parte de la estudiante. Quien no puede estar presencialmente es el tutor, que está de estancia por una licencia de estudio. La evaluación de un TFG es una actividad docente.

El profesor que está disfrutando una licencia por estudios de más de tres meses no debe desarrollar alguna actividad docente en la universidad de Sevilla durante este periodo.

En el impreso de "Licencia por estudios de tres meses o superior", el profesor tuvo que adjuntar un informe del Director del Departamento con indicación expresa de asumir la docencia. Así consta en el archivo que el profesor aporta de "Resolución de Docencia".

Por tanto, a pesar del interés del profesor por ayudar a la alumna, el Departamento debe hacerse responsable de dar respuesta a la evaluación de ese TFG, no siendo posible que el profesor realice esta actividad docente al encontrarse de estancia.

3. Resolución de solicitud de defensa online de TFG.

La alumna Lucía Robayna Pérez solicita la posibilidad de defensa online de su TFG al encontrarse residiendo en las Palmas de Gran Canarias.

La Comisión resuelve desfavorablemente.

Según el certificado de empadronamiento, la estudiante reside en Canarias desde 2003; sin embargo, esto no ha sido un impedimento para realizar los estudios en Sevilla. Procede que se desplace para la defensa. La normativa de la US sobre TFE dice que la Comisión es la que debe autorizar teniendo en cuenta, entre otras cuestiones de materiales técnicos, la

justificación académica. La docencia en la US es presencial y no existe justificación académica para una defensa no presencial.

Se concluye este acta con las decisiones tomadas en el seno de la Comisión el 10 de octubre de 2025.

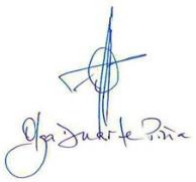

Fdo. Marta Cruz-Guzmán Fdo. Olga Duarte

Coordinadoras Comisión del Grado de Ed. Infantil